



**PARA REALIZACION DE PRUEBAS Y/O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS  
NECESARIAS EN LA PRACTICA DE EXAMENES OCUPACIONALES**

**FECHA 12/03/2018**

En cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo del artículo 10 de la resolución 2346/2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, según el cual "para realizar las pruebas o valoraciones complementarias a las evaluaciones medicas es necesario que el trabajador previa información sobre la práctica, utilidad, necesidad y consecuencias que sobre la salud de la persona ocasiona la realización de pruebas o valoraciones complementarias, acceda de manera libre y espontánea a que se le efectúen dichos análisis, por medio de la presente firma constato que he recibido la suficiente información sobre la utilidad, necesidad y consecuencias que sobre mi salud puedan ocasionar los exámenes relacionados a continuación y que voluntaria y espontáneamente accedo a que se me practiquen por cuenta de la Empresa las siguientes pruebas:

EXAMEN MEDICO	SI	VALORACION SICOLOGICA	NO	RADIOLOGIA	SI
AUDIOMETRIA	NO	ESPIROMETRIA	NO	ELECTROCARDIOGRAMA	NO
OPTOMETRIA	NO	LABORATORIO	SI		
OTROS	NO				

**EXAMENES DE LABORATORIO**

SEROLOGIA,

En constancia firmo,

GENNY PAOLA CARRILLO RINCON  
C.C. 1090438915

PM2-R Versión 01